CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

“DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO C.S.J.”

PROYECTO PAR/97/021 (14311)

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

SOLICITUD DE COTIZACION – SDC/ADM/14311/007/2021

CONTRATACION DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS DEL PROYECTO

Asunción, OCTUBRE de 2.021

Invitación a Cotizar

Fecha: 20 de OCTUBRE de 2021.

Estimado Señor/Señora,

Objeto: Contratación de Seguro contra todo riesgo para Vehículos del Proyecto

Solicitud de Cotización – SDC/ADM/14311/007/2021

Proyecto N° PAR/97/021 (00014311) "Programa de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de los Centros de Justicia"

1. El Proyecto PAR/97/021 (14311) "Programa de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de los Centros de Justicia", invita a empresas que estén interesadas, a presentar ofertas para el suministro de:

    a. **Contratación de Seguro contra todo riesgo para vehículos del Proyecto**

2. Las empresas interesadas, podrán retirar los Documentos de la Solicitud, sin costo, presentando una nota dirigida a la **Director Nacional del Proyecto PAR/97/021 (14311)**, en la dirección indicada más abajo, expresando su interés en participar del proceso y confirmando los datos de la empresa (razón social, dirección, teléfono, fax, nombre del representante legal y correo electrónico).

3. Las empresas interesadas que requieran alguna aclaración sobre la documentación remitida, podrán solicitarla por escrito a las oficinas de la Unidad de Gerenciamiento Proyecto PAR/97/021 (14311), hasta las 10:00 horas del día Lunes 08 de Noviembre de 2021.

4. Las ofertas deberán ser entregadas en la dirección abajo indicada, a más tardar a las 10:00 horas del día Lunes 15 de noviembre de 2021.

5. Las ofertas serán abiertas en presencia de los Representantes de los Ofertantes que decidan asistir a las 10:30 horas del día Lunes 15 de Noviembre de 2021.

6. Esta carta no deberá ser interpretada, de ninguna manera, como una oferta a ser contratada con su empresa.

PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN
10º Piso – Torre Sur – Dirección de Planificación
Alonso y Testanova
Asunción – Paraguay
Teléfonos: (595-21) 481 513
E-mail: par97021@gmail.com

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CSJ

PROYECTO PAR/97/021 (00014311)
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CSJ/PNUD

Documentos de la Solicitud

Solicitud de Cotización – SDC/ADM/14311/007/2021

Contratación de Seguro contra todo riesgo para vehículos del Proyecto.

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERTANTES 4
SECCIÓN II - INSTRUCCIONES ESPECIALES A LOS OFERTANTES 8
SECCIÓN III - CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 11
SECCIÓN IV - MODELO DE ORDEN DE COMPRA 13
SECCIÓN V - CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LAS ÓRDENES DE COMPRA 14
SECCIÓN VI - CONDICIONES ESPECIALES APLICABLES A LAS ÓRDENES DE COMPRA18
SECCIÓN VII - LISTA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS Y PLAN DE ENTREGA 19
SECCIÓN VIII - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 20
SECCIÓN IX - FORMULARIOS 21
FORMULARIO I – PRESENTACIÓN DE LA OFERTA 21
FORMULARIO II – LISTA DE PRECIOS 22
FORMULARIO III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS 23
FORMULARIO IV – DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE OFERTA 24

Asunción – Paraguay

2021

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERTANTES

A) Introducción

1 **General**: El Comprador, en el marco del Proyecto indicado en la Sección II "Instrucciones Especiales a los Ofertantes", invita a presentar ofertas, en sobre sellado, para el suministro de los bienes especificados en la Sección VII "Lista de Bienes y Servicios Conexos y Plan de Entrega". Los procedimientos para adquisición de los bienes objeto de este proceso serán los que el Comprador y el PNUD han acordado en el respectivo Documento del Proyecto y que se especifica en la Sección II "Instrucciones Especiales a los Ofertantes".

2 **Ofertantes Elegibles**: Los Ofertantes no deben estar asociados, ni haberlo estado en el pasado, directa o indirectamente, con alguna firma, o sus subsidiarias, que haya sido contratada por el Comprador o el PNUD para proveer servicios de consultoría para la preparación del diseño de las especificaciones y de otros documentos que hayan de usarse para la obtención de los bienes que se adquieran mediante la presente solicitud de cotización.

3 **Costo de la Oferta**: El Ofertante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta, y el Comprador y el PNUD en ningún caso, serán responsables de tales costos, independientemente, de la conducta o resultado del proceso de solicitud.

B) Documentos de Licitación

4 **Examen de los Documentos de la Solicitud**: Se espera que el Ofertante examine todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones correspondientes, contenidas en los Documentos de la Solicitud. No acatar las instrucciones contenidas en estos documentos será a riesgo del Ofertante y podría afectar la evaluación de su Oferta.

5 **Aclaratoria de los Documentos de la Solicitud**: Todo posible Ofertante que requiera alguna aclaratoria de los Documentos de la Solicitud podrá solicitarlo por escrito a la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto 14311, en la dirección indicada en la Sección II "Instrucciones Especiales a los Ofertantes". La respuesta a toda solicitud de aclaratoria de los Documentos de la Solicitud se dará por escrito, siempre que se reciba antes del plazo fijado en la Sección II "Instrucciones Especiales a los Ofertantes". Se enviaran copias escritas de la respuesta (incluyendo una explicación de la pregunta sin identificar la fuente de la solicitud) a todos los Ofertantes que hayan retirado los Documentos de la Solicitud.

6 **Enmiendas a los Documentos de la Solicitud**: Antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto PAR/97/021 (00014311), por cualquier razón, bien sea por su propia iniciativa o en respuesta a la aclaratoria requerida por un posible Ofertante, podrá enmendar los Documentos de la

Solicitud. Todo posible Ofertante que haya retirado los Documentos de la Solicitud, será notificado por escrito sobre cualquier enmienda.

C) Preparación de las Ofertas

7 **El idioma de la Oferta**: La Oferta preparada por el Ofertante y los demás documentos relacionados con ella, al igual que toda la correspondencia intercambiada entre el Ofertante y la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto PAR/97/021 (00014311), deberá ser escrita en el idioma que se indica en la Sección II "Instrucciones Especiales a los Ofertantes".

8 **Documentos que componen la Oferta**: La Oferta deberá contener los siguientes documentos:

a) Formulario I "Presentación de la Oferta";
b) Formulario II "Lista de Precios";
c) Formulario III "Especificaciones Técnicas Ofertadas".
d) Formulario IV – Declaración de Mantenimiento de Oferta.
e) Documentos que evidencien que el Ofertante es elegible y está calificado para ejecutar el contrato; y
f) Otros documentos indicados en la Sección II "Instrucciones Especiales a los Ofertantes".

9 **Moneda de la Oferta / Precios de la Oferta:** Todos los precios deberán ser cotizados en la moneda especificada en la Sección II "Instrucciones Especiales a los Ofertantes". El Ofertante deberá indicar, en el Formulario II "Lista de Precios", los precios unitarios (donde sea aplicable) y el precio total de la Oferta de los bienes que propone suministrar bajo el contrato.

10 **Período de Validez de las Ofertas:** Las Ofertas permanecerán válidas por sesenta días (30), después de la fecha de apertura de la misma, establecida por la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto PAR/97/021 (00014311), conforme a la Cláusula 13 de estas Instrucciones. Ofertas válidas por períodos más cortos, serán rechazadas por la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto PAR/97/021 (00014311).

D) Presentación de la Oferta

11 **Formato y Firma de la Oferta:** El Ofertante preparará su Oferta en original y una copia, identificando claramente la "OFERTA ORIGINAL" y la "COPIA DE LA OFERTA". En el caso de alguna discrepancia, prevalecerá la Oferta Original. Los dos ejemplares de la Oferta serán mecanografiadas o manuscritas en tinta indeleble y firmadas por una/s persona/s debidamente autorizada/s para comprometer al Ofertante con el contrato. La Oferta no presentará espacios entre líneas ni borrones ni sobreescrituras, excepto cuando sea necesario, a fin de corregir los errores cometidos por el Ofertante, en cuyo caso, dichas correcciones serán firmadas por la persona, o personas, que firmen la

Oferta. La Oferta deberá contener un índice detallado que permita encontrar fácilmente cualquier información y se presentarán foliadas.

12 Sellado y Marcado de las Ofertas: El Ofertante sellará el original de la Oferta en sobre, marcándolas debidamente como "ORIGINAL".

13 Plazo para la Presentación de Ofertas / Ofertas Tardías:

13.1 Las Ofertas deberán ser entregadas a la dirección, fecha y hora especificada en la Sección II "Instrucciones Especiales a los Ofertantes".

13.2 Cualquier Oferta recibida por el la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto PAR/97/021 (00014311), después del plazo para la Presentación de Ofertas será rechazada y devuelta sin abrir al Ofertante.

14 Modificación y Retiro de las Ofertas: El Ofertante podrá retirar su Oferta después de presentada, siempre y cuando la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto PAR/97/021 (00014311) reciba el aviso del retiro por escrito antes del plazo de Presentación de Ofertas. Ninguna Oferta podrá ser modificada después del Plazo de Presentación de las Ofertas. Ninguna Oferta podrá ser retirada en el intervalo entre el Plazo de Presentación de las Ofertas y el vencimiento del Período de Validez de la Oferta.

E) Apertura y Evaluación de Ofertas

15 Apertura de las Ofertas:

15.1 La Unidad de Gerenciamiento del Proyecto PAR/97/021 (00014311), abrirá todas las Ofertas en presencia de los Representantes de los Ofertantes que decidan asistir a la hora, fecha y lugar especificados en la Sección II "Instrucciones Especiales a los Ofertantes". Los Representantes de los Ofertantes que estén presentes firmarán un Acta evidenciando su asistencia.

15.2 Los nombres de los Ofertantes, las Modificaciones o los Retiros de las Ofertas, los Precios de las Ofertas, los Descuentos y cualquier otro detalle que la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto PAR/97/021 (00014311), a su discreción, considere apropiado, serán anunciado durante la Apertura de Ofertas. Ninguna Oferta será rechazada durante la Apertura de la Ofertas, excepto las Ofertas tardías, las cuales serán devueltas al Ofertante sin abrir, de conformidad con la Cláusula 13 de estas Instrucciones.

15.3 Las Ofertas (y las modificaciones entregadas de conformidad con la Cláusula 14 de las estas Instrucciones) que no sean abiertas y leídas durante la Apertura, no serán consideradas para su evaluación, independientemente de las circunstancias. Las ofertas rechazadas o retiradas serán devueltas a los Ofertantes sin abrir.

15.4 La Unidad de Gerenciamiento del Proyecto PAR/97/021 (00014311) preparará el Acta de Apertura de las Ofertas correspondiente.

16 Aclaratoria de las Ofertas: Para facilitar la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, La Unidad de Gerenciamiento del Proyecto PAR/97/021 (00014311) puede, a su discreción, solicitar aclaratorias a los Ofertantes con respecto de sus Ofertas. La solicitud de aclaratoria y su respuesta serán por escrito, y no se solicitará ni se ofrecerá ni se permitirá cambio alguno en el precio ni en el contenido de la Oferta.

17 Evaluación de las Ofertas:

17.1 El Comprador evaluará únicamente las ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Solicitud, aplicando los criterios establecidos en la Sección III "Criterios de Calificación y Evaluación".

17.2 En casos de errores aritméticos, los mismos serán rectificados sobre la siguiente base: si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el Ofertante no acepta la corrección de errores, su Oferta será rechazada. Si existe discrepancia entre las palabras y los números, prevalecerá la cantidad en palabras.

F) Adjudicación del Contrato

18 Criterios de adjudicación: La Unidad de Gerenciamiento del Proyecto 14311, adjudicará la Orden de Compra al Ofertante que ofrezca el precio más bajo y que esté calificado técnicamente. El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de solicitud y de rechazar todas la Ofertas en cualquier momento, antes de la Adjudicación de la Orden de Compra, sin que le ocasione ninguna responsabilidad frente a el(los) Ofertante(s) afectado(s) y sin ninguna obligación de suministrar información sobre los motivos de la decisión del Comprador.

19 Aclaraciones o reclamos de cada Licitante al resultado de la evaluación:

19.1 Todo Licitante podrá solicitar aclaraciones o presentar reclamos al resultado de su propia evaluación. Para mantener la objetividad del proceso de concurso, la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto PAR/97/021 (00014311), no responderá reclamos sobre el proceso hasta que el mismo haya finalizado. La solicitud de aclaración o reclamo se deberá presentar por escrito, en nota firmada por el Representante Legal del recurrente, identificado en la propuesta, a la dirección indica en estos documentos.

19.2 La solicitud de aclaración o el reclamo deberá presentarse a más tardar dentro de los tres días calendarios después de recibida la notificación del resultado del proceso. Todos los reclamos se resolverán según las normas y regulaciones aplicables al PNUD

en el marco de la ejecución del Proyecto, por lo que el Comprador analizará la solicitud respondiendo al interesado, también por escrito, a la mayor brevedad posible. En caso de no considerarse procedente el reclamo o contestado el mismo, se dará por cerrado el caso. Cualquier reclamo que se reciba posterior al plazo anteriormente establecido, no será atendido.

20 **Derecho del Comprador a Cambiar los Requisitos al Momento de la Adjudicación**: El Comprador se reserva el derecho, en el momento de hacer la adjudicación del contrato, de aumentar o reducir, hasta en veinticinco por ciento (25 %) la cantidad de bienes especificados en la Sección VII "Lista de Bienes y Servicios Conexos y Plan de Entrega", sin que esto resulte en ningún cambio en el precio unitario, ni en otros términos y condiciones de la Oferta. **(NO APLICA)**

21 **Notificación de la Adjudicación**: Previo al vencimiento del Período de la Validez de la Oferta, la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto PAR/97/021 (00014311) notificará a todos los Ofertantes, al mismo tiempo y por escrito los resultados del proceso de solicitud.

22 **Firma de la Orden de Compra/Contrato**: Dentro de los 2 días siguientes a la recepción de la Orden de Compra/Contrato, el Ofertante a quien se le ha adjudicado, la firmará, la fechará, y la devolverá al Comprador.

SECCIÓN II - INSTRUCCIONES ESPECIALES A LOS OFERTANTES

Los siguientes datos específicos complementan o enmiendan las disposiciones de las Instrucciones Generales a los Ofertantes. Cuando existan discrepancias, las siguientes disposiciones prevalecerán sobre las Instrucciones Generales a los Ofertantes.

Cláusulas relevantes de las Instrucciones Generales a los Ofertantes	Datos específicos que complementan o enmiendan las Instrucciones Generales a los Ofertantes
General	El Comprador es: **Corte Suprema de Justicia** El Proyecto es: **PAR/97/021 (14311) "Programa de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de los Centros de Justicia"** Las normas y los procedimientos aplicables son: Normas y Procedimientos del PNUD para Proyectos de Implementación Nacional.
Aclaratoria de los Documentos de la Solicitud	Los pedidos de aclaratoria deberán remitirse a la siguiente dirección: **PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN** 10º Piso – Torre Sur – Dirección de Planificación Alonso y Testanova Asunción – Paraguay

	Teléfonos: (595-21) 481 513 E-mail: par97021@gmail.com La fecha límite para presentar los pedidos de aclaratoria es: Fecha: **Lunes 08 de Noviembre de 2021.** Hora: **10:00.**
Idioma de la Oferta	Español
Documentos que componen la Oferta	El Ofertante deberá presentar con su oferta los siguientes documentos: a) Formulario I "Presentación de la Oferta". b) Formulario II "Lista de Precios". c) Formulario III "Especificaciones Técnicas Ofertadas". d) Formulario IV "Declaración de Mantenimiento de Oferta" e) Documentos que evidencien que el Ofertante es elegible y está calificado para ejecutar el contrato. – Estatuto de la(s) empresa(s) u otro documento de conformación, debidamente registrado por las autoridades competentes en el país de origen y las Escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar adicionalmente el Acta de la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones. – Poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante(s) de la oferta de la empresa. En aquellos casos en que el Estatuto especifique la representación de la firma, no será necesaria la presentación de este documento. – Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y que no ha incurrido en incumplimiento de contratos o inhabilitado para presentar ofertas al Comprador y al PNUD. – Declaración jurada de poseer la suficiente capacidad financiera para la provisión de los servicios/equipos ofertados en los plazos establecidos en la Sección VII "Lista de Bienes y Servicios Conexos y Plan de Entrega". – Carta de autorización del fabricante o distribuidor autorizado de la/s marca/s ofertada/s, a favor del Ofertante para provisión de los vehículos.
Moneda de la Oferta	Los precios deberán cotizarse en: **guaraníes.**
Precio de la Oferta	Los precios cotizados deberán indicar el INCOTERMS 2000 correspondiente y el lugar de entrega:

	□ FOB □ FCA □ CPT □ DDU **X** DDP □ Otro, especifique: . . . . . . Lugar de entrega: _____
Plazo para la Presentación de Ofertas	Las ofertas deberán ser presentadas exclusivamente en la siguiente dirección: **PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN** 10º Piso – Torre Sur – Dirección de Planificación Alonso y Testanova Asunción – Paraguay Teléfonos: (595-21) 481 513 E-mail: par97021@gmail.com La fecha límite para la presentación de ofertas es: Fecha: **Lunes 15 de Noviembre de 2021.** Hora: **10:00.**
Apertura de las Ofertas	Las Ofertas serán abiertas en acto público en la siguiente dirección: **PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN** 10º Piso – Torre Sur – Dirección de Planificación Alonso y Testanova Asunción – Paraguay Teléfonos: (595-21) 481 513 E-mail: par97021@gmail.com La fecha de la apertura de las Ofertas es: Fecha: **Lunes 15 de Noviembre de 2021** Hora: **10:30.**
Derecho del Comprador a Cambiar los Requisitos al Momento de la Adjudicación	□ 25 % de aumento o disminución de las cantidades, permanece sin cambios **X** Condición no aplicable □ Condición aplicable, cambiando el porcentaje a . . .%.

SECCIÓN III - CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

El Comité Evaluador estudiará el contenido de las ofertas para determinar si los Ofertantes reúnen las condiciones requeridas en los Documentos de la Solicitud, considerando los criterios de calificación que se indican a continuación. Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Ofertante, conforme al criterio de calificación **"Cumple" o "No cumple".**

Las ofertas que "no cumplan" en algunos de los puntos solicitados serán descalificadas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN – PRESENTACION DE LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

FACTORES	PONDERACIÓN	
Presentación de la Oferta.	Cumple	No Cumple
Lista de Precios.	Cumple	No Cumple
Especificaciones Técnicas Ofertadas, plazos de entrega y garantías de los equipos.	Cumple	No Cumple
Margen de Solvencia; Coeficiente mínimo 1.	Cumple	No Cumple
Patrimonio Propio no comprometido: tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, éste debe aumentar).	Cumple	No Cumple
Fondo de Garantía: Un mil millones de guaraníes.	Cumple	No Cumple
Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Un mil millones de guaraníes.	Cumple	No Cumple
Cantidad de Reaseguradores: 1 (uno) deberá estar inscripta en los registros de la Superintendencia de Seguros.	Cumple	No Cumple
Calificación Reaseguradores: BB (Standard & Poor's).	Cumple	No Cumple
Estatuto de la(s) empresa(s) u otro documento de conformación, debidamente registrado por las autoridades competentes en el país de origen y las Escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar adicionalmente el Acta de la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones.	Cumple	No Cumple
Poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante(s) de la oferta de la empresa.	Cumple	No Cumple
Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y que no ha incurrido en incumplimiento de contratos o inhabilitado para presentar ofertas al Comprador y al PNUD.	Cumple	No Cumple

FACTORES	PONDERACIÓN	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes, rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.		
Declaración jurada de poseer la suficiente capacidad financiera para la provisión de los equipos ofertados en los plazos establecidos en la Sección VII "Lista de Bienes y Servicios Conexos y Plan de Entrega".	N/A	N/A
Carta de autorización del fabricante o distribuidor autorizado de la/s marca/s ofertada/s, a favor del Ofertante para provisión de los equipos.	N/A	N/A

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Luego de analizar las ofertas conforme a los criterios de calificación, detallados en el cuadro anterior, el Comité Evaluador elaborará un informe de evaluación proponiendo la adjudicación de cada lote, a la(s) oferta(s) que, cumpliendo con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, represente(n) la(s) oferta(s) económica(s) más baja(s).

SECCIÓN IV - MODELO DE ORDEN DE COMPRA

Corte Suprema de Justicia (C.S.J.) **Proyecto PAR/97/021 (14311) - "Programa de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de los Centros de Justicia"** **Orden de Compra N° /2021**	**IMPORTANTE**: TODA CORRESPONDENCIA, FACTURA, ETC. DEBE MOSTRAR EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA

OFICINA: **PROYECTO PNUD N°** *DIRECCIÓN* *TELEFONO Y CONTACTO*	**ENTREGAR A:** DOMICILIO DE ENTREGA
NOMBRE DEL PROVEEDOR Y DIRECCIÓN: DATOS DEL PROVEEDOR	**INSTRUCCIONES ESPECIALES DE ENVIO:**
TERMINOS DEL PAGO:	**FECHA DE ENTREGA:**

ITEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	MONEDA PRECIO UNIT.	MONEDA TOTAL
001	*DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO, DATOS DE GARANTIA Y REFERENCIA AL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA (NRO. Y FECHA)*	*C/U*			
	AGREGAR RENGLONES SI CORRESPONDE				
		FLETE			
		SEGURO			
		CIF / LOCAL			
		IMPUESTOS			
		OTROS			
		TOTAL ( ):			

NOTA IMPORTANTE AL PROVEEDOR

1. Esta Orden de Compra está sujeta a las condiciones generales al reverso de esta página
2. El proveedor no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar la presente orden de compra ó la facturación resultante de la misma.
3. La copia de confirmación adjunta debe ser consignada y retornada a nuestras oficinas. La información requerida en espacios de blanco debe ser completada

LA ORDEN DE COMPRA ES ACEPTADA POR	RECEPCIÓN CONFORME DE LOS BIENES
(Firma y Sello del Proveedor) _____	(Firma y Sello del Proyecto) _____
Fecha: _____	Fecha: _____
	Nombre y Cargo: _____

SECCIÓN V - CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LAS ÓRDENES DE COMPRA

1. ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA

La presente orden de compra se considerará aceptada únicamente cuando el Proveedor hubiere firmado y devuelto la Copia de Aceptación de ésta, o hubiere efectuado la entrega puntual de la mercancía de conformidad con los términos de la presente orden de compra, según las especificaciones en ella consignadas. La aceptación de la presente orden de compra constituirá un contrato entre las partes, cuyos derechos y obligaciones se regirán exclusivamente por las condiciones establecidas en la presente orden de compra, incluidas las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que hubiere propuesto el Proveedor obligará al Comprador si no hubiere sido aceptada por escrito por el funcionario debidamente autorizado del Comprador.

2. PAGO

2.1 Una vez cumplidas las condiciones de entrega, y salvo disposición en contrario en la presente orden de compra, el Comprador efectuará el pago en un plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura del Proveedor y de las copias de los documentos de embarque especificados en la presente orden de compra.

2.2 El pago de la factura mencionada *supra* reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente orden de compra, siempre que tal pago se hiciere en el plazo estipulado en dichas condiciones.

2.3 Salvo cuando el Comprador hubiere autorizado otra cosa, el Proveedor deberá presentar una sola factura por la presente orden de compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la presente orden de compra.

2.4 El Proveedor no podrá aumentar los precios consignados en la presente orden de compra, a menos que el Comprador lo hubiere autorizado expresamente por escrito.

3. IMPUESTOS

El Proveedor será totalmente responsable por el pago de todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias, y otros cargos similares incurridos hasta la entrega de los bienes contratados con el Comprador.

4. RIESGO DE PÉRDIDA

Los Bienes suministrados bajo esta Orden de Compra deberán estar completamente asegurados, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de conformidad con los INCOTERMS 2000.

5. LICENCIAS DE EXPORTACION

Con independencia de cualquier INCOTERM utilizado en la presente orden de compra, el Proveedor tendrá la obligación de obtener las licencias de exportación que fueren requeridas para la mercancía.

6. CONFORMIDAD DE LA MERCANCIA Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantiza que la mercancía, incluido su embalaje, es conforme con las especificaciones de la mercancía solicitada en virtud de la presente orden de compra y que es apta para el uso al que normalmente se destina y para los fines expresamente

comunicados por el Comprador al Proveedor; asimismo, el Proveedor garantiza que la mercancía no adolece de defectos ni en los materiales ni en su fabricación. El Proveedor garantiza también que la mercancía está embalada de la forma más adecuada para su protección.

7. INSPECCION

7.1 El Comprador tendrá un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no es conforme a lo indicado en la presente orden de compra; el pago de la mercancía en virtud de la presente orden de compra no se entenderá que constituye aceptación de la mercancía.

7.2 La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

8. VIOLACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el Comprador de la mercancía vendida conforme a la presente orden de compra no viola ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, el Proveedor, en virtud de la presente garantía, indemnizará y defenderá a su costa al Comprador por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el Comprador en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados *supra* en relación con la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra.

9. DERECHOS DEL COMPRADOR

Si el Proveedor no cumpliere sus obligaciones conforme a los términos y condiciones de la presente orden de compra, incluido, sin carácter limitativo, el incumplimiento de la obligación de obtener las licencias de exportación necesarias o de la obligación de efectuar la entrega, total o parcial, de la mercancía en la fecha o fechas convenidas, el Comprador, previo emplazamiento al Proveedor, con razonable antelación, de que cumpla su obligación y sin perjuicio de otros derechos o recursos, podrá ejercer uno o más de los derechos que se mencionan *infra*:

a) Adquirir la mercancía, en todo o en parte, de otros proveedores, en cuyo caso el Comprador podrá exigir que el Proveedor le compense por cualquier aumento de los costos en que hubiere incurrido.
b) Rehusar la mercancía, en todo o en parte.
c) Rescindir la presente orden de compra sin responsabilidad alguna por cargos de rescisión o ninguna otra responsabilidad.

10. ENTREGA TARDIA

Sin perjuicio de los derechos u obligaciones de las partes, si el Proveedor no pudiere efectuar la entrega de la mercancía en la fecha o fechas estipuladas en la presente orden de compra, (i) consultará inmediatamente al Comprador para determinar la manera más expeditiva de efectuar la entrega de la mercancía y (ii) utilizar un medio rápido de entrega, a su costa (salvo cuando la demora se debiere a fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el Comprador.

11. CESION E INSOLVENCIA

11.1 Salvo cuando el Comprador le hubiere previamente autorizado por escrito, el Proveedor no podrá ceder, transferir o disponer de la presente orden de compra o de cualquiera de sus partes o de cualquiera de los derechos u obligaciones que le correspondieren en virtud de la presente orden de compra.

11.2 Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de su empresa por causa de insolvencia, el Comprador podrá, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiera corresponderle, rescindir inmediatamente la presente orden de compra mediante aviso por escrito al Proveedor.

12. USO DEL NOMBRE, EMBLEMA Y SELLO OFICIAL DEL COMPRADOR, EL GOBIERNO, EL PNUD Y DE LA ORGANIZACION DE LAS ACIONES UNIDAS

12.2 El Proveedor no utilizará en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del Comprador, el Gobierno, el PNUD o de la Organización de las Naciones Unidas, o abreviatura, en relación con su actividad comercial o cualquier otro concepto.

13. PROHIBICION DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del Comprador sin la autorización específica del Comprador en cada caso.

14. DERECHOS DEL NIÑO

14.1 El Proveedor declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales realiza ninguna práctica que sea incompatible con los derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, incluido su artículo 32 que, entre otras disposiciones, reconoce el derecho del niño a estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

14.2 Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al Comprador a rescindir la presente orden de compra inmediatamente mediante notificación al Proveedor, sin costo alguno para el Comprador.

15. MINAS

15.1 El Contratista declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales está directa y activamente involucrado en patentes, desarrollo, ensamblaje, producción, comercio o manufacturación de minas o de componentes utilizados principalmente en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos artefactos definidos en el artículo 2, párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, de 1980.

15.2 Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al Comprador a rescindir el presente Contrato inmediatamente mediante notificación al Contratista, sin costo alguno para el Comprador.

16. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

16.1 Arreglo amigable: Las partes harán todo lo posible por solucionar de manera amigable toda disputa, controversia o reclamación derivada de la presente orden de compra o su incumplimiento, rescisión o invalidez. Cuando las partes desearen llegar a un arreglo amigable mediante la conciliación, ésta se regirá por el

Reglamento de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad o de conformidad con cualquier otro procedimiento en el que las partes que pudieren convenir.

16.2 Arbitraje: A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionada supra se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo dentro de los sesenta (60) días de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje por cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad, incluidas las disposiciones sobre ley aplicable. El tribunal arbitral no podrá conceder indemnizaciones punitivas. El laudo arbitral que se pronuncie como resultado de ese arbitraje será la resolución definitiva y vinculante de la controversia, reclamación o disputa entre las partes.

17. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Ninguna disposición de las presentes Condiciones Generales o de la presente orden de inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

SECCIÓN VI - CONDICIONES ESPECIALES APLICABLES A LAS ÓRDENES DE COMPRA

Las Condiciones Especiales complementan o enmiendan las Condiciones Generales. Cuando exista discrepancia, las siguientes disposiciones prevalecerán sobre las Condiciones Generales.

Garantía de Calidad de los Bienes	
Aplicable	Si dentro de los 24 meses siguientes de haber sido puestos en servicio los bienes, se detectan defectos o surgen en el curso normal de su uso, el Proveedor deberá corregir el defecto, bien sea mediante reemplazo o por reparación, en el plazo más inmediato posible acordado entre el Proveedor y el Comprador luego de reportado el mismo.
Liquidación de Daños y Perjuicios	
X Aplicable	Si el Proveedor deja de suministrar los bienes/servicios especificados dentro del período estipulado en la Orden de Compra, el Comprador podrá, sin perjuicio de las demás acciones que se deriven del contrato, deducir del Precio de la Orden de Compra, por liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al 1,5% del precio de los bienes entregados con retraso por cada semana de retraso, hasta el momento de la entrega, hasta alcanzar una deducción máxima del diez por ciento (10%) del Precio de la Orden de Compra de los bienes entregados con retraso. Una vez alcanzado el máximo, el comprador podrá considerar la anulación de la Orden de Compra.

SECCIÓN VII - LISTA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS Y PLAN DE ENTREGA

Lote	Descripción de Bien	Cantidad	Plazo de Entrega	País de Origen	Precio Unitario	Precio Total IVA Incluido
N/A	Contratación de Seguro Contra Todo Riesgo para Vehículos del Proyecto	Conforme a especificaciones técnicas – Sección VIII	(inmediata, posterior a la firma de la orden de compra/ contrato)	N/A		

SECCIÓN VIII - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones técnicas – Contratación de Seguro contra Todo Riesgo para Vehículos del Proyecto

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

PROYECTO PAR/97/021 (14311)

Contratación de Seguro Contra Todo Riesgo

Camioneta Tipo PICK-UP - FORD RANGER XLT DOBLE CABINA - Año 2016 - 4X4

Chapa Nº MOE 301-035
Chasis Nº 8AFAR23LFJ326642

COBERTURAS	
Capital Asegurado	150.000.000
Responsabilidad Civil	
Lesiones o muerte a 1 (una) persona	50.000.000
Lesiones o muerte a 2 (dos) personas	100.000.000
Daños a cosas de terceros	30.000.000
Muerte o incapacidad permanente	30.000.000
Cantidad de Pasajeros incluído el chofer	5
Gastos médicos por ocupante	10.000.000
Pérdida total por accidente e incendio	100%
Robo / Hurto	100%
Pérdidas parciales por accidente	100%
Carta Verde	Si
Grua en caso de accidentes y/u otros, en toda la	Si
República del Paraguay.	
Franquicia por evento	NO
Duración de la Póliza	1 año (12 meses)

Nota: La póliza actual del vehículo vence el 19/08/2022.

PROYECTO PAR/97/021 (14311)

Contratación de Seguro Contra Todo Riesgo

Camioneta Tipo PICK-UP - FORD RANGER XLT DOBLE CABINA - Año 2016 - 4X4

Chapa Nº MOE 301-036
Chasis Nº 8AFAR23LX6FJ326668

COBERTURAS	
Capital Asegurado	150.000.000
Responsabilidad Civil	
Lesiones o muerte a 1 (una) persona	50.000.000
Lesiones o muerte a 2 (dos) personas	100.000.000
Daños a cosas de terceros	30.000.000
Muerte o incapacidad permanente	30.000.000
Cantidad de Pasajeros incluído el chofer	5
Gastos médicos por ocupante	10.000.000
Pérdida total por accidente e incendio	100%
Robo / Hurto	100%
Pérdidas parciales por accidente	100%
Carta Verde	Si
Grua en caso de accidentes y/u otros, en toda la	Si
República del Paraguay.	
Franquicia por evento	NO
Duración de la Póliza	1 año (12 meses)

Nota: La póliza actual del vehículo vence el 19/08/2022

PROYECTO PAR/97/021 (14311)

Contratación de Seguro Contra Todo Riesgo

Camioneta Tipo Rural - Toyota Land Cruiser - Año 1998 - 4x4

Chapa Nº
Chasis Nº JT711PJA507002449
Motor Nº 1HZ0266967

COBERTURAS	
Capital Asegurado	70.000.000
Responsabilidad Civil	
Lesiones o muerte a 1 (una) persona	50.000.000
Lesiones o muerte a 2 (dos) personas	100.000.000
Daños a cosas de terceros	30.000.000
Muerte o incapacidad permanente	30.000.000
Cantidad de Pasajeros incluído el chofer	5
Gastos médicos por ocupante	10.000.000
Pérdida total por accidente e incendio	100%
Robo / Hurto	100%
Pérdidas parciales por accidente	100%
Carta Verde	Si
Grua en caso de accidentes y/u otros, en toda la	Si
República del Paraguay.	
Franquicia por evento	NO
Duración de la Póliza	1 año (12 meses)

Nota: La póliza actual del vehículo vence el 28/11/2021.

PROYECTO PAR/97/021 (14311)

Contratación de Seguro Contra Todo Riesgo

MINI BUS - TOYOTA HIACE - Año 2015 - 4X2

Chapa Nº MOE 301-139
Chasis Nº JTFJK02P800029553

COBERTURAS	
Capital Asegurado	150.000.000
Responsabilidad Civil	
Lesiones o muerte a 1 (una) persona	50.000.000
Lesiones o muerte a 2 (dos) personas	100.000.000
Daños a cosas de terceros	30.000.000
Muerte o incapacidad permanente	30.000.000
Cantidad de Pasajeros incluído el chofer	15
Gastos médicos por ocupante	10.000.000
Pérdida total por accidente e incendio	100%
Robo / Hurto	100%
Pérdidas parciales por accidente	100%
Carta Verde	Si
Grua en caso de accidentes y/u otros, en toda la	Si
República del Paraguay. Sin limite de kilometrajes	
Franquicia por evento	NO
Duración de la Póliza	1 año (12 meses)

Nota: La póliza actual del vehículo se encuentra VENCIDA.

PROYECTO PAR/97/021 (14311)

Contratación de Seguro Contra Todo Riesgo

Camioneta Tipo PICK-UP - NISSAN DOBLE CABINA - Año 1999 - 4X2

Chapa Nº MOE 300-321
Chasis Nº JN1CHGD22Z0013046
Motor Nº TD27616968

COBERTURAS	
Capital Asegurado	40.000.000
Responsabilidad Civil	
Lesiones o muerte a 1 (una) persona	50.000.000
Lesiones o muerte a 2 (dos) personas	100.000.000
Daños a cosas de terceros	20.000.000
Muerte o incapacidad permanente	30.000.000
Cantidad de Pasajeros incluído el chofer	4
Gastos médicos por ocupante	10.000.000
Pérdida total por accidente e incendio	100%
Robo / Hurto	100%
Pérdidas parciales por accidente	100%
Carta Verde	Si
Grua en caso de accidentes y/u otros, en toda la	Si
República del Paraguay. Sin limite de Kilometrajes	
Franquicia por evento	NO
Duración de la Póliza	1 año (12 meses)

Nota: La póliza actual del vehículo se encuentra VENCIDA.

PROYECTO PAR/97/021 (14311)

Contratación de Seguro Contra Todo Riesgo

TOYOTA LAND CRUISER PRADO - Año 2019 - 4X4

Chapa Nº AACM877
Chasis Nº JTEBH9FJ705104229

COBERTURAS	
Capital Asegurado	400.000.000
Responsabilidad Civil	
Lesiones o muerte a 1 (una) persona	50.000.000
Lesiones o muerte a 2 (dos) personas	100.000.000
Daños a cosas de terceros	30.000.000
Muerte o incapacidad permanente	30.000.000
Cantidad de Pasajeros incluído el chofer	5
Gastos médicos por ocupante	10.000.000
Pérdida total por accidente e incendio	100%
Robo / Hurto	100%
Pérdidas parciales por accidente	100%
Carta Verde	Si
Grua en caso de accidentes y/u otros, en toda la	Si
República del Paraguay. Sin limite de kilometrajes	
Franquicia por evento	NO
Duración de la Póliza	1 año (12 meses)

Nota: La póliza actual del vehículo vence el 28/01/2022.

SECCIÓN IX - FORMULARIOS
FORMULARIO I – PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

A: Proyecto PAR/97/021 (14311) - Corte Suprema de Justicia / PNUD

Objeto: Seguro contra todo riesgo para Vehículos del Proyecto

Solicitud de Cotización - SDC/ADM/14311/007/2021

Proyecto N° 00014311 "Programa de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de los Centros de Justicia"

Estimado Señor/Señora:

Después de haber examinado los Documentos de la Solicitud, incluyendo las notificaciones, circulares y adendas N°. . . . ., el/los abajo firmante/s, los cuales acusamos recibo de los mismos, ofrecemos el suministro y entrega de (*descripción de los bienes*) de conformidad con los mencionados Documentos de la Solicitud por una suma total de *(cantidad total de la Oferta en palabras y números)* como podrá ser determinado de acuerdo con la Lista de Precios anexa, siendo parte de esta Oferta.

Nos comprometemos, si nuestra Oferta es aceptada, a entregar los bienes de acuerdo con lo estipulado en la Lista de Bienes y Servicios Conexos y Plan de Entrega.

Convenimos en mantener ésta Oferta por un período de (número) de días desde la fecha fijada para la Apertura de Ofertas en la Invitación a Cotizar, y permanecerá vigente y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de ese período.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna Oferta que reciban.

El día [día] del mes [mes] de [año].

. . . .
. . . . . .
Firma (En su calidad de)

Debidamente autorizado para firmar la propuesta por y en nombre de . . . .

FORMULARIO II – LISTA DE PRECIOS

Nombre del Ofertante: . . . .

Objeto: Seguro Contra todo riesgo para Vehículos del Proyecto

Solicitud de Cotización - SDC/ADM/14311/007/2021

Proyecto N° 00014311 "Programa de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de los Centros de Justicia"

Lote	Item	Descripción	Unidad	Precio Unitario[1]	Cantidad Requerida	Precio Total por Item
	1	Seguro contra todo riesgo Toyota Land Cruiser	Un		1	
	2	Seguro contra todo riesgo Nissan Doble Cabina	Un		1	
	3	Seguro contra todo riego Toyota Land C. Prado	Un		1	
	4	Seguro contra todo riesgo Mini Bus – Toyota Hiace	Un		1	
	5	Seguro contra todo riesgo Ford Ranger 4x4 XLT	Un		1	
	6	Seguro contra todo riesgo Ford Ranger 4x4 XLT	Un		1	
TOTAL IVA INCLUIDO						

. . . .
Firma (En su calidad de)

Debidamente autorizado para firmar la propuesta por y en nombre de . . . .

[1] Nota: en el caso de discrepancias entre el precio unitario y el subtotal por lote, prevalece el precio unitario, a los efectos de determinar el valor cotizado en la oferta.

FORMULARIO III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (NO APLICA)

Nombre del Ofertante: . . . . . .

Objeto: Seguro contra todo riesgo para vehículos del Proyecto

Solicitud de Cotización - SDC/ADM/14311/007/2021

Proyecto N° 00014311 "Programa de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de los Centros de Justicia"

Lote	Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS		
		Especificaciones Técnicas	Plazo de entrega	Garantía (Tipo y Plazo)	Especificaciones Técnicas	Plazo de entrega	Garantía

FORMULARIO IV – DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Fecha: _____

CD ID No.:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de_____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de (mínimo 3% de la oferta) _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;

   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

c. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

d. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en la sección I, ítem c) punto 10, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.